

Comercio
7-12-97
F1

CARTAS

MAGALÍ DEL SOLAR



Hacen precisiones sobre la huaca Granados

Señores directores:

En relación a la información publicada en vuestro diario sobre la huaca Granados y al sitio arqueológico denominado Cerro La Molina, debemos indicar lo siguiente:

1.- Es cierto que las empresas constructoras de las urbanizaciones Covima y Santa Patricia, tercera etapa -hace más de 15 años- afectaron parcialmente el área intangible de la huaca Granados, por lo que el Instituto Nacional de Cultura aplicó unas multas y luego firmó un convenio con las asociaciones de propietarios de ambos lugares, a fin de que no prosiga

la invasión y se recupere el terreno invadido.

Por tal motivo, es decir, por la no solución del problema con el INC, aún está pendiente de recepción por la Municipalidad de Lima la autorización correspondiente de habilitación urbana.

2.- En cuanto a Cerro La Molina, corresponde a terrenos del asentamiento humano Cerro Alto, el único de este distrito titulado en un 85%, lo cual implica la aprobación previa de la Municipalidad de Lima y la inexistencia de reclamo alguno de parte del Instituto Nacional de Cultura.

Lo anotado indica que la Municipalidad de La Molina no tiene participación directa en los casos reseñados, lo cual no es óbice para que -por disposición del alcalde, Paul Figueroa- las dependencias municipales correspondientes estén haciendo las indagaciones correspondientes en ejercicio de una política en defensa del patrimonio cultural y arqueológico.

Atentamente,
Municipalidad de La Molina
Imagen Institucional
Roberto A. Cafferata
Jefe